



Ministerios de Transportes y Economía entregan plan de medidas para pasajeros aéreos por coronavirus

- *Los ministros Gloria Hutt y Lucas Palacios anunciaron que las aerolíneas chilenas flexibilizaron su política para reprogramar vuelos durante 2020 de manera gratuita, tanto en rutas nacionales como internacionales.*

Martes 17 de marzo de 2020.

En el marco de las medidas adoptadas para mitigar y contener los efectos del coronavirus, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt; junto a su par de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios; y el secretario general de la Junta de Aeronáutica Civil, Martín Mackenna; anunciaron las medidas dispuestas por las aerolíneas chilenas ante la cancelación y reprogramación de vuelos.

A nivel nacional y, al igual que otros países de la región, se decretaron medidas como el cierre de fronteras terrestres, marítimas y aéreas para el tránsito de personas extranjeras y cuarentena obligatoria para pasajeros que provengan de países con brotes de Covid-19.

Al respecto, la ministra Hutt señaló que “junto al ministro de Economía nos reunimos con las aerolíneas para conocer los protocolos que están implementando para hacer frente al coronavirus, que ha obligado a tomar medidas excepcionales que deben resguardar los intereses de los pasajeros. Los principales operadores chilenos están haciendo ajustes en sus vuelos programados, lo que lamentablemente se traduce en cancelaciones y reprogramaciones”.

“Las aerolíneas han buscado los mecanismos para flexibilizar sus políticas de cambio de fecha de los tickets de manera gratuita, sin importar las restricciones que incluyen las tarifas más económicas. Esto se está implementando a través de la entrega de vouchers por un monto equivalente al desembolsado al momento de la compra. La validez depende de cada operador, pero son vigentes por un período amplio de meses durante 2020”, detalló la titular del MTT.

Por su parte, el ministro Lucas Palacios señaló que esta emergencia “nos involucra a todos y, por lo tanto, todos debemos ser responsables y solidarios, sobre todo quienes tienen más espaldas para afrontar este momento. El llamado es a que las líneas aéreas den facilidades a sus clientes y dispongan de los canales de información necesarios para atender las consultas del público”.

Asimismo, los secretarios de Estado pidieron realizar sólo los desplazamientos que sean estrictamente necesarios y, en caso de requerir cambios de fecha, privilegiar los canales online de

las líneas aéreas, evitando contarse con los call centers antes de 72 horas del vuelo programado para evitar saturación de las líneas.

SKY AIRLINE: La aerolínea otorgará flexibilidad a sus pasajeros para que puedan utilizar el dinero de los pasajes comprados. Para todos los pasajeros a los cuales se les hayan cancelado sus vuelos y no tengan otra alternativa, se emitirán vouchers por el total del monto cancelado. Éste podrá ser utilizado en un vuelo hasta el 30 de noviembre del año 2020.

Twitter: SKYAirline_CL

Facebook: www.facebook.com/SkyAirline/

Callcenter: 223522845

JETSMART: Dispondrá la entrega de un voucher que permitirá al pasajero efectuar el vuelo respectivo o utilizarlo como abono de uno de igual o mayor valor, tan pronto se regularice la operación normal. El uso del documento podrá concretarse hasta el 31 de diciembre de 2020.

Twitter: @VuelaJetSMART

Facebook: www.facebook.com/VuelaJetSMART/

Callcenter: 600 600 1311

LATAM: La aerolínea reducirá sus operaciones en 70% (90% a nivel internacional y 40% doméstico) y actualmente ofrece flexibilidad para reprogramar las fechas sin costo hasta el 31 de diciembre.

Twitter: @LATAM_CHI

Facebook: www.facebook.com/LATAMChile

Callcenter: 600 526 2000

De acuerdo a las medidas dispuestas por la Fase 4 del coronavirus, este miércoles comienza a regir el cierre de fronteras, que no afectará la entrada y salida de carga y del personal asociado, de forma de garantizar el normal abastecimiento de los bienes y servicios en el país.

Los chilenos y los residentes extranjeros en Chile que provengan de lugares de alto riesgo podrán ingresar al país sometiéndose a los procedimientos de la aduana sanitaria y a una cuarentena obligatoria de 14 días. Por su parte, a los ciudadanos extranjeros sí se les permitirá la salida del país.